

INFORME DE COMISARIO DE CROWNSOLAR ECUADOR S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

En base a disposiciones vigentes establecidas por los organismos de control y dando cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, me complace poner a consideración de los accionistas de CROWNSOLAR ECUADOR S.A., el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros que juzgue necesario revisar; así como el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2017, sobre los cuales puedo rendir el presente informe:

1. CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía no ha tenido ninguna reforma a sus estatutos durante al año 2017; se constituyó el 25 de enero de 2012, mediante escritura pública otorgada por la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, aprobada según Resolución de La Superintendencia de Compañías No SC.IJ.DJC.Q.12.000876 del 16 de febrero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de marzo del mismo año, bajo el número 722, del Tomo 143.

Su Capital Social, se encuentra integrado por el siguiente paquete accionario:

Accionista	No Acciones	Capital US\$
Nils Lempfert	2940	2.940,00
Michel Kirchmair	60	60,00
	3000	3.000.00

El Representante Legal es el Sr. Michel Kirchmair, en su calidad de Gerente General, reelegido el 8 de marzo del 2016 por un período estatutario de 2 años; el Sr. Niel Lempfert, en su calidad de Presidente, reelegido el 8 de marzo del 2016 por un período estatutario de 2 años; ambos designados por la Junta de Accionistas.

2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta el Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la junta General de la Compañía. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las

operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3. ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del estado de Situación Financiera, así como del Estado de Resultados Integral del período, mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera - NIIF, vigentes para el Ecuador.

Las siguientes son las principales cifras acumuladas en el **Estado de Situación Financiera**. No se compara, por no existir ingresos en este año.

	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE	3.000.00
TOTAL DE ACTIVOS	3.000.00
PATRIMONIO	3.000.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.000.00

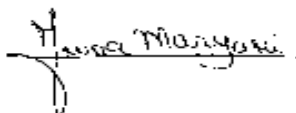
Durante el ejercicio 2017 la Compañía no obtuvo ingresos por cuanto no se recibió aportes para llevar a cabo el proyecto para la venta de energía por medio de paneles solares.

4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración ha cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establecen los estatutos y la Ley de Compañías.

Además CROW NSOLAR ECUADOR S.A., ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que establece la Legislación Ecuatoriana.

Atentamente,



Licda. Maryori Juna

COMISARIA